CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dirección de Seguridad y Asuntos Internos

Departamento de Prevención y Seguridad

425
433

NDPS N°304/2021
Asunción, 15 de octubre de 2.021

Señora.
C.P. Rocío Florencio; Coordinadora.
Comité de Evaluación de Ofertas.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en virtud a lo dispuesto en la **Resolución N° 14** del **Consejo de Superintendencia, Secretaria N°2,** de fecha 02 de marzo de 2021 *"por la cual se constituye el* ***Comité de Evaluación de Ofertas*** *para las Contrataciones Públicas de la Corte Suprema de Justicia, Durante el Ejercicio Fiscal 2020",* a los efectos de solicitar designación de un funcionario para llevar a cabo la Evaluación Técnica de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC N° 14/2021 " MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – S.B.E. –SEGUNDO LLAMADO " ID 392.898.**

La evaluación técnica adicional de las ofertas presentadas se realizó en la oficina del Comité de Evaluación de Ofertas, cuyo informe es el que sigue:

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL - DOCUMENTOS	
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 14/2021 "MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E. - SEGUNDO LLAMADO" ID: 392.898	
Requisitos documentales para la evaluación de la Experiencia Requerida	
	REGIMIENTNO 8 S.A.
Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Técnica	
b. Licencia para uso de la marca INTN de verificación mantenimiento y recarga de extintores portátiles de incendio, conforme al reglamento específico para certificación por marca INTN - Servicios para Extintores Portátiles de Incendio	Cumple
c. Habilitación del Ministerio de Industria y Comercio para prestar el servicio.	Cumple

Es mi informe.

PODER JUDICIAL – DEPARTAMENTO DE PREVENCION Y SEGURIDAD – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Pedro L. Cabral
Técnico Dpto. de Prevención y Seguridad.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
15 OCT. 2021
09:52
LUCAS OLMEDO BARBOZA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS